



DECRETO ALCALDICIO N° 3938 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

26 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas, del 12 de diciembre de 2024.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3711 de fecha 05.12.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°906 de fecha 20.12.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual sugiere a la autoridad adjudicar de acuerdo al acta de evaluación y gestionar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la Licitación ID 3656-203-LE24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", a la oferente Srta. MARIA LEONOR ROMERO ROMERO, Rut.: 19.601.520-5, quien obtiene la mayor ponderación, con un 100%, por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.

Decreto Alcaldicio N°3345 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar al oferente Srta. MARIA LEONOR ROMERO ROMERO Rut.:19.601.520-5 con un 100% de ponderación, por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero, hasta el 31 de Diciembre de 2025, de la Licitación Publica ID 3656-203-LE24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

AUTORIZASE suscripción del contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/pft.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía(1)
- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Archivo DAF (1)